

REGLAMENTO GENERAL CAMPEONATO INDORFÚTBOL

ANTECEDENTES.-

Las "MINIOLIMPIADAS DEL CONTADOR" es un Torneo que se lo realiza anualmente, el CCPPE decide coordinar la misma con la ayuda de la Organizadora TITANIUM EVENTOS, quienes resuelven expedir el presente reglamento para el mejor manejo de dicho campeonato.

ORGANIZACIÓN.-

ART. 1.- Con el objeto de fomentar el deporte, la amistad y recreación entre las personas que conforman los Funcionarios y Empleados de la Institución; compañeros de las Filiales y Afines, se realizará el Campeonato de Indor-fútbol.

ART. 2.- La Sede del Campeonato serán las canchas de la Casa de Campo del CCPPE, éste se desarrollará de acuerdo al calendario de juegos que para el efecto elabora la comisión técnica.

ART. 3.- El valor de la inscripción para todos los equipos que participan está determinado en la invitación que para el efecto el CCPPE remitió a sus colaboradores, así como la garantía para árbitros, siendo estos últimos reembolsables al término del Campeonato de no haber existido ninguna sanción.

ART. 4.- La inauguración se realizará el día sábado 30 de julio de 2022 a las 9:00 horas, en las instalaciones mencionadas anteriormente.

ART. 5.- La Organizadora proveerá a todos y cada uno de los equipos debidamente inscritos los materiales necesarios para su participación tales como: Reglamento, Carnés y Calendarios de Juegos.

ART. 6.- El día de la inauguración los equipos deberán desfilar correctamente uniformados con un mínimo de seis jugadores, con su respectiva madrina y una pancarta que identifique a su equipo.

ART. 7.- El equipo que no se presente a la inauguración será multado con Diez Dólares Americanos (USD 10).

➤ ADEMÁS DE LA SANCIÓN ECONÓMICA POR NO ESTAR PRESENTE EN LA INAUGURACIÓN EL EQUIPO PERDERÁ 1 PUNTO DEL PUNTAJE ACUMULADO EN LAS DISCIPLINAS QUE ACTÚE.

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y ASAMBLEA

ART. 8.- La Comisión de Calificación (CCPPE) es el único organismo legal que autoriza la participación en el Campeonato.

ART. 9.- No se permitirá reemplazo de jugadores o completar la nómina de los equipos una vez entregada la lista de los mismos, es decir hasta antes de iniciar el Torneo. Y durante el mismo seguirá evaluando si existieren jugadores que hayan participado o estén participando en los campeonatos que organiza la F.E.F en categorías mayores segunda profesional, ascenso o inferiores,

ART. 10.- Las decisiones del Tribunal de Penas son inapelables y serán tomadas luego de un examen minucioso.

ART. 11.- No se permitirá la participación de jugadores profesionales en actividad, si desean hacerlo deben tener un mínimo de 3 años de retiro, no podrán participar tampoco las jugadoras que estén actuando en el Campeonato Nacional de Fútbol Femenino o que estén inscritas en alguna Federación Deportiva, además tampoco podrán participar menores de edad, así estos cumplan su mayoría de edad durante el Torneo.

ART. 12.- Los carnés de los jugadores serán entregados por la organización, previo a cada encuentro.

DEL TRIBUNAL DE PENAS

ART. 13.- El Tribunal de Penas es el Organismo directo de este campeonato y estará conformado por los miembros de la Empresa Organizadora y sus atribuciones son las de hacer cumplir con las normas disciplinarias.

LA ORGANIZADORA se compromete a:

- a) Elaborar las tablas de posiciones para entregar a los equipos participantes.
- b) Resolver todos los asuntos que son de su competencia.

ART. 14.- Los carnés deberán ser presentados por los jugadores personalmente al vocal en cada partido a jugar.

ART. 15.- En caso que se suscite problemas en el partido y se requiera un examen exhaustivo por parte del tribunal, el vocal tendrá la obligación de emitir su informe por escrito en el acta.

DE LOS ARBITROS

ART. 16.- Los árbitros no tienen compromiso directo con ningún participante.

ART. 17.- El árbitro es autónomo dentro del campo de juego; y dirigirá los encuentros de acuerdo a todos por igual (dirigente, jugadores, hinchas, etc.); y sus obligaciones son:

1. Presentar el informe de lo sucedido en el partido por escrito en la hoja de vocalía.
2. Entregar un informe ampliado y por escrito en caso de reclamo de algún equipo, siempre que fuese dentro de 24 horas, requerido por el Organismo respectivo de la Comisión Organizadora.
3. En caso de presentarse graves problemas, podrá reservarse el derecho de presentar su informe y hacerlo en la asamblea siguiente a los partidos.
4. Recetar los carnés de los jugadores en un encuentro en caso de ausencia del vocal.
5. Presentarse en buena condición física y sobriedad comprobada.
6. En caso de no asistir el árbitro procederá a dirigir el encuentro el vocal asignado al mismo o un miembro de la Empresa Organizadora.

DE LAS SANCIONES A LOS JUGADORES

ART. 18.- Serán sancionados con la suspensión de un partido aquellos jugadores que infringieren el reglamento en los siguientes casos:

- Por faltas consideradas técnicas enmarcadas en los siguientes incisos:

- a. Por conducta incorrecta dentro del campo de juego.
- b. Por reincidir en una misma falta técnica dentro del campo de juego.
- c. El jugador que actúe en el partido con olor a alcohol previa comprobación del árbitro y del vocal. En este caso no se permite cambio, es expulsión del campo de juego.
- d. Por acumulación de tres tarjetas amarillas.
- e. Por insultar a compañeros, rivales, vocales, pasabolas, organizadores o público en general; si fuere expulsado por otra razón y sale insultando esta sanción será acumulativa.
- f. Por recibir tarjeta roja directa, siempre y cuando **no** sea por **juego violento**.

NOTA: Las tarjetas amarillas serán sancionadas con Dos dólares y tarjetas rojas con Cinco dólares con el fin de buscar siempre el juego limpio.

ART. 19.- Serán sancionados con la suspensión de dos partidos inmediatos al encuentro en que se hubiere cometido la falta aquellos jugadores que infringieren el reglamento en los siguientes casos:

- a. El jugador que fuere expulsado por juego brusco, para el efecto se revisará si la expulsión amerita resto del torneo.

ART. 20.- Serán sancionados con la suspensión del resto del campeonato aquellos jugadores que infringieren el reglamento en los siguientes casos:

- a. El jugador que hubiere sido expulsado por tres ocasiones, al haber recibido tarjeta roja directa, para el efecto se revisará los informes respectivos.
- b. El o los jugadores (uno por club o dos del mismo) que se trabaren en lucha física.

c. En el caso de que un jugador realice escupitajos o gestos obscenos en contra del árbitro, vocal, veedor, compañeros, rivales o público en general durante o no el desarrollo del encuentro.

d. El o los jugadores que, luego de un partido se acerquen al árbitro o vocal a hacer cualquier tipo de reclamo con la intención de agredirlos. El único que puede hacer reclamo y formal es el capitán del equipo. Para tomar esta decisión se analizará el informe del árbitro y del vocal.

DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA LOS ARBITROS

ART. 21.- El o los jugadores que cometan una de las faltas señaladas en el presente artículo en contra de los árbitros, sean éstas 24 horas después del encuentro, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

1. Dos encuentros de suspensión por conducta incorrecta e insultos, siempre que no sean de amenaza, racismo o epítetos fuera de lugar, si es así, la Organizadora se reserva el derecho de suspender por el resto del torneo al agresor(a), esto aplica contra un árbitro, vocal, jugador o cualquier persona dentro de las instalaciones.
2. Resto del torneo por lanzar el balón o cualquier objeto consiguiendo o no su propósito.
3. Resto del torneo por escupir o empujar incluso al vocal u organizador.
4. Por la agresión al árbitro, vocal u organizador, expulsión definitiva del campeonato y multa de la garantía. La agresión es considerada dentro o fuera del campo de juego. Si reincide en la falta se expulsará a la Empresa y se cobrará la nueva garantía.
5. Si un jugador arremete contra el árbitro, el partido concluye a favor del equipo que no cometió la infracción con el marcador de 3 – 0, si el marcador es mayor se respetará el mismo.

ART. 22.- Los miembros de las barras están bajo la jurisdicción del árbitro, vocal u organizador y deben tener un comportamiento ejemplar en bienestar del normal desarrollo del Torneo.

DE OTRAS INFRACCIONES

ART. 23.- Si se descubriera que un jugador de un equipo de manera arbitraria se encontrara actuando en forma dolosa como: carné adulterado, suplantación de personas, cambio de fotos, casos extradeportivos; el equipo en todas sus disciplinas será expulsado del torneo, se cobrará la garantía depositada y se entregarán los puntos al equipo que esté de rival; si el equipo rival estuviese con el marcador a favor se mantendrá el resultado.

ART. 24.- Cuando un equipo se retire de la cancha en el transcurso del encuentro por decisión del entrenador, dirigente o jugador, será sancionado con la pérdida de tres puntos del acumulado, fuera de los que pierde en dicho encuentro.

ART. 25.- Los integrantes de las barras, cuerpo técnico, dirigentes identificados con alguna divisa que lanzaren insultos en contra del árbitro, jugadores contrarios o hicieran gesticulaciones groseras, ocasionarán al equipo al que pertenecen la multa de Treinta Dólares Americanos (USD 30) y, de reincidir en la falta, se sancionará con la separación del Campeonato. Para la toma de esta decisión se deberá receptor y revisar los informes del árbitro y vocal a cualquiera de éstos:

- De consumarse una agresión en contra del árbitro, jugadores o dirigentes de algún club por parte de una o varias personas simpatizantes, dirigentes o jugadores de otro club, se penalizará con la expulsión del equipo del presente Campeonato y pérdida de la garantía, teniendo potestad el Comité del CCPPE de no volver a invitar a dicho equipo por analizar que puede ocasionar problemas mayores a futuro y así precautelar la integridad de todos los participantes.
- Para el caso de producirse una batalla campal, entendiéndose como tal la invasión del campo de juego de hinchas, jugadores suplentes, dirigentes con el ánimo de agredir a sus rivales llegando a la consumación de los hechos, el club agresor será expulsado y, si son los dos clubes los protagonistas se expulsarán a los dos; además se cobrará la garantía depositada por uno o los dos equipos según sea el caso. Para el efecto debe existir el informe correspondiente y se tomará en cuenta la participación como reza el punto anterior.

- El club al que pertenezcan los jugadores, dirigentes, barras que ocasionen daños al patrimonio del complejo deberá pagar los daños causados en un plazo máximo de tres días, caso contrario será separado del Campeonato y se iniciará un enjuiciamiento de tipo penal si así lo creyere conveniente el Comité del CCPPE.
- Cuando uno o varios jugadores son expulsados por el resto del torneo, la sanción correrá por el resto del presente campeonato y la totalidad del siguiente.

NOTA: Además de incurrir en una agresión severa (que no se contemple como jugada de un partido) contra cualquier persona inmersa en el Campeonato, el jugador o los jugadores serán expulsados definitivamente del Campeonato y el equipo perderá la garantía, la misma será entregada a la persona o personas afectadas.

DE LAS REGLAS A APLICARSE

ART. 26.- Los equipos deberán presentarse a la cancha debidamente uniformados, camiseta, pantaloneta, medias y canilleras y sus jugadores con los números correspondientes en sus camisetas, siendo opcional en la pantaloneta, siempre que sea uniforme, los mismos que serán cosidos o estampados con materiales que no permitan descoseduras o borrones. Por ningún concepto se permitirá números sobrepuestos con cinta adhesiva, maskin, pintado con carbón, o cualquier otro material.

ART. 27.- En caso de que dos equipos tengan camisetas iguales o parecidas en su color, se sorteará el uso de chalecos previo al inicio del encuentro o se admitirá el uso de camisetas alternas con números y en regla.

ART. 28.- Los jugadores inscritos y calificados por ningún concepto podrán cambiar el número de inscripción, no se permitirá que jueguen con otro número en su camiseta diferente al del carné.

ART. 29.- Se autoriza a los equipos a efectuar 8 cambios incluidos reingresos en fútbol masculino, en fútbol femenino se puede efectuar cambios ilimitados al igual que reingresos.

ART. 30.- Cuando un equipo estuviera incompleto a la iniciación de un encuentro, éste no podrá comenzar el mismo, ya que el mínimo reglamentario es de cuatro jugadores y los partidos son de siete contra siete, tanto en fútbol masculino como femenino.

ART. 31.- Si un equipo se hubiera presentado o durante el encuentro queda con menos de cuatro jugadores, ese momento el árbitro dará por concluido el encuentro; en caso de empate, se asignarán los puntos al equipo que quede con mayor número de jugadores y el marcador será de 3 – 0, la Empresa que quede con mayor número de jugadores con marcador a favor y con mayor cantidad de goles quedará registrado ese resultado.

ART. 32.- Para el caso de que un equipo no se presentare a jugar el día y la hora determinada por la Comisión Técnica se someterá a las siguientes sanciones:

1. Si fuere la primera vez será multado con Diez Dólares Americanos (USD 10).
2. Si no se presentare a jugar a dos encuentros consecutivos será declarado desertor y por lo tanto será separado del Campeonato sin reembolso de la cantidad cancelada por este equipo como garantía.
3. Si no se presentare a jugar a dos encuentros en forma alternada, se procederá como en el punto anterior. Punto dos, ART. 32.
4. La organizadora proveerá de un balón en condiciones reglamentarias para cada encuentro, si se pierde el balón de la Organizadora serán los dos equipos que están jugando los que se hacen responsables por la devolución de un balón de idénticas condiciones (# 5).

ART. 33.- El equipo que no se presente a la cancha dentro de los cinco (5) minutos posteriores a la hora programada o no presente los carnés, perderá el encuentro adjudicándole los puntos en disputa a su contendor con el marcador de 3 – 0.

Si no se presentaren los dos (2) equipos en disputa, los equipos quedan sin puntos y sin goles y se colocará menos 3 goles en la tabla de gol diferencia. No se restará el puntaje acumulado durante el Campeonato, y se restará tres goles a los dos equipos.

ART. 34.- El puntaje oficial para el presente Campeonato, en cuanto a los resultados de los encuentros deportivos será:

RESULTADO DEL PARTIDO	PUNTAJE
PARTIDO GANADO	TRES PUNTOS
PARTIDO EMPATADO	UN PUNTO
PARTIDO PERDIDO	CERO PUNTOS

Para la clasificación a la etapa de eliminación simple se tomará en cuenta los puntos alcanzados, el gol diferencia y los goles a favor (en ese orden), de igualar en todo se mirará quién ganó a quién y si no jugaron entre sí se hará sorteo en presencia de los delegados de los equipos involucrados.

DE LOS PARTIDOS

ART. 35.- Los encuentros se desarrollarán de conformidad a lo que establezca el Reglamento Interno del CCPPE y TITANIUM EVENTOS que dice:

1. El tiempo de cada encuentro en fútbol masculino y femenino será de cincuenta minutos divididos en dos periodos de veinte y cinco (25) cada uno y un descanso de cinco minutos.
2. El saque de arco, de producirse por salida del balón, realizará el arquero permitiéndole sacar con la mano hasta la otra cancha, o saque con el pie hasta donde desee.
3. El saque de arco estando en movimiento el balón, sin haber salido de la cancha, será con la mano hasta la otra cancha y con el pie hasta donde lo desee; el balón no lo puede volver a tomar con las manos si un compañero se lo entregare con el pie, a menos que el árbitro considere que no hubo intención en dicha jugada.
4. La distancia para cualquier infracción será de tres (3) metros o tres (3) pasos del lugar donde se la cometió hacia la barrera o jugadores hacia el balón, excepto cuando la infracción es cobrada en el lado donde está defendiendo el equipo que debe cobrar dicho lanzamiento, en ese caso, la barrera se ubicará después de la mitad de cancha, y si la falta es cerca de la mitad de la cancha se respetará la distancia de 3 metros o 3 pasos hacia el balón.
5. Para ubicar el balón en el tiro de esquina se lo hará desde el área marcada para el efecto.
6. El jugador rival que desee ponerse como barrera en un tiro de esquina se ubicará en la línea del área.
7. El saque lateral o saque de banda se efectuará ubicando el balón en la parte posterior de la cabeza del ejecutante y podrá enviar el balón indefinidamente, el arquero no puede recibir con las manos un saque lateral de su compañero.
Además, no puede haber gol si en un saque lateral ofensivo (jugador atacante contra el arco rival) no toca ningún jugador o el arquero, debiéndose efectuar un saque de meta; y se determinará saque desde el tiro de esquina en caso de que el lateral sea defensivo (entrega del jugador a su propio arquero), si es el caso que ningún jugador o el arquero hagan contacto con el balón.
8. No se permitirá el ingreso de ningún jugador que utilice zapatos de fútbol, los jugadores deben presentarse con zapatillas o zapatos de indor-fútbol.

ART. 36.- El tiro penal será ejecutado desde el punto señalado y el jugador que lo cobre tendrá un metro de distancia hacia el balón para hacerlo, los demás jugadores se colocarán detrás de la línea frontal del área y a una distancia del ejecutante de 3 pasos o 3 metros.

Si el tipo penal es tapado por el arquero o si pega en uno de los postes, (no existe remate) debe debiéndose reiniciar con saque de meta.

Se aplicarán las siguientes nuevas reglas tomadas de las últimas adiciones de la FIFA:

1. El árbitro podrá cobrar una infracción, ya sea tiro libre o penal por cualquier insulto que se genere dentro o fuera de la cancha de una persona identificada con algún equipo.
2. El saque desde el punto central (ya sea al inicio o entretiempo, o después de recibir un gol), se lo podrá realizar en un solo toque hacia atrás, ya no se necesitará hacer dos toques para habilitar la continuación del partido.

3. En la ejecución del tiro penal, el jugador(a) que lo haga no podrá frenarse antes de la ejecución, una vez que el árbitro suene el silbato arrancará hacia el balón sin amagar al final de su carrera para ejecutar dicho tiro.

DE LA CLASIFICACIÓN

Después de jugarse la etapa de grupos, se hace una tabla general, clasificando los 3 primeros de cada grupo y el mejor cuarto (ubicado en la tabla general).

En el torneo femenino clasificarán los 2 primeros de cada grupo a la fase de semifinales.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Toda reincidencia a una falta cometida en el presente reglamento será sancionada con el doble de la pena impuesta.

SEGUNDA.- Los jugadores y sus acompañantes deben demostrar cultura y buena educación durante todo el torneo representando bien a su Empresa o Equipo dentro y fuera de la Casa de Campo del CCPPE.

TERCERA.- Los participantes entienden plenamente que la práctica deportiva, y en este caso del fútbol, es una actividad de contacto físico con otros jugadores, por lo que conlleva un riesgo inherente, asumiendo la completa responsabilidad y riesgo de cualquier lesión, que pueda resultar de la participación y/o asistencia al presente Torneo, además, el Colegio de Contadores cuenta con profesional fisioterapeuta para atención de primer evento.

ORGANIZADORA

PREPARADO POR: Lcdo. Byron Armendáriz
COORDINADOR DE COMISIÓN DE DEPORTES Y ASUNTOS SOCIALES